



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 ABR. 2005

RES.H.Nº 309-05

Expte.No.4092/05

VISTO:

La Resolución H.No.197/05 mediante la cual se implementa el Curso de Posgrado sobre el tema :*"La Transmisión de Bienes de Familia a los niños en Europa"*, a cargo de la Mg. Antoinette Fauve-Chamoux; y

CONSIDERANDO:

Que la responsable del citado curso, Lic. María Cecilia Mercado Herrera, solicitó la modificación de los aranceles establecidos para dicho curso, como así también la denominación del mismo;

Que tales cambios resultan atendibles;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 1º de la Resolución H.No.197/05 en el sentido de dejar aclarado que la denominación correcta del Curso de Posgrado es la siguiente: **"Modelos de reproducción familiar *"a maison"*: continuidades y cambios"**, el que estará a cargo de la Maître de Conférences , Prof. Antoinette Fauve-Chamoux.

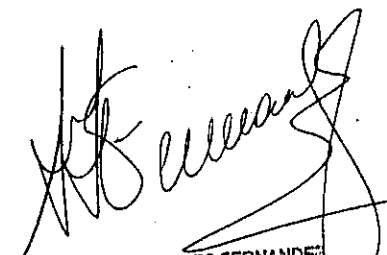
ARTÍCULO 2º.- MODIFICAR el Artículo 3º de la resolución aludida, el que quedará redactado de la siguiente forma:

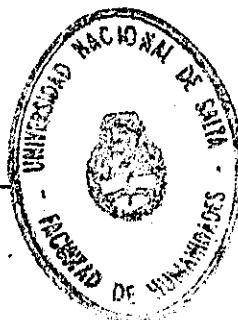
**"ARTÍCULO 3º.- FIJAR el monto de aranceles según el siguiente detalle:**

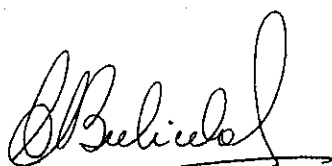
- Asistentes: \$ 10,00 (pesos, diez)
- Asistentes con evaluación: \$ 50,00 (pesos, cincuenta)"

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la docente responsable, Dpto. de Posgrado, Escuelas de la Facultad, Dirección Administrativa Contable, Departamento Docencia y Dpto. de Rendición de Cuentas.

mda

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. E. CATALINA BULJUBASIC  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa